

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2014

INQUEICA CIA.LTDA.

BASE LEGAL DE CREACIÓN Y/O CONSTITUCIÓN

Base Legal.- INQUEICA Cía. Ltda. Fue creada en el año 1997 con la actividad de alquiler de canchas deportivas, alquiler de salón de eventos. Su vida legal se constituye inscribiéndose en el Servicio de Rentas Internas obteniendo su Registro Único de Contribuyentes (R.U.C.) No. 0190341631001.

Disposiciones: Las disposiciones legales y su normatividad se encuentran en las Leyes que rigen el Estado Ecuatoriano y son las siguientes:

- ✓ Constitución Política
- ✓ Ley de Compañías
- ✓ Código de Comercio
- ✓ Estatutos internos
- ✓ Código Orgánico Tributario
- ✓ Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
- ✓ Código de Trabajo
- ✓ Ley de Seguridad Social

CONSTITUCIÓN DE LA ENTIDAD

INQUEICA Cía. Ltda. Obtiene su vida jurídica y su razón social por iniciativa de sus socios fundadores el Sr. Arnoldo Quezada Cobos, Sra. Sonia Cárdenas Sánchez, Ing. Gabriela Quezada Cárdenas y el Ing. Estalin Quezada Cárdenas los mismos que son los representantes legales de la compañía.

El capital social de la empresa es de \$ 72,000.00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad, también está dividida en 72,000 participaciones de \$1 dólar cada una.

Tiene su domicilio ubicado en la Provincia del Azuay, cantón Cuenca, ciudad Cuenca, parroquia San Blas, barrio la Republica, calle Jerónimo Carrión 5-62 y Guapondelig

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2013 presentan información referente al manejo de todas sus cuentas.

CUMPLIMIENTO.- La compañía aplica NIIF, cumpliendo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías. La Contabilidad incorpora la observación de la normativa legal vigente en el Ecuador. Los estados financieros fueron aprobados por el Directorio el 31 de Marzo del 2014.

BASES DE PREPARACIÓN.- Se han realizado de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de contabilidad (NEC), Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), políticas internas, Ley de Régimen Tributario Interno, Código Orgánico de Tributación, Ley de Seguridad Social, etc. los mismos que tienen veracidad, integridad y correcta valuación.

POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

El método contable aplicado es el devengado, es decir que los ingresos se registran cuando se reciben y los gastos cuando se genera la obligación.

Los Inventarios se manejan a través del sistema permanente y el costo por el método promedio.

El método de depreciación para los activos fijos es el de línea recta y el porcentaje máximo permitido por la administración tributaria.

Los pagos a proveedores y gastos, por adquisiciones de bienes y servicios se lo realizan por el sistema financiero.

El rubro de propiedad planta y equipo tiene no ha tenido incremento alguno.


Ing. Fabricio Triviño Cárdenas.
0102110137001

